17

noviembre 2013 | Año 6 | República Argentina

PUBLICACIÓN ELABORADA POR LA **FUNDACIÓN UOCRA**

PRECIO: $20.- | ISSN 1852-2157

Ley de medios de la democracia:

una apuesta por mayor educación y trabajo

Escribe
Gabriel Mariotto

Entrevistas a
Damián Loreti y Horacio Arreceygor

[aulas y andamios]

Aportes para la educación, el trabajo y el desarrollo productivo

Nueva sección
Sindicalismo en perspectiva: Caso SOMISA

Políticas culturales
Las Obreras

En *Voces*, habla
Gastón Gonçalves

Editorial

La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, comúnmente denominada "Ley de Medios", se ha erigido en un ícono emblemático de la profundización de la democracia. La misma se originó a partir de la construcción de un entramado social, político y cultural que confluyó en la Coalición por una Radiodifusión Democrática, y desde donde se generó un amplio debate a lo largo y a lo ancho del país, como eslabón previo al tratamiento parlamentario. Este debate, de amplia participación, reflejó el interés social de poner fin a las estructuras erigidas durante la dictadura cívico-militar y de avanzar en la priorización del bienestar general por sobre el interés sectorial. De esta forma, la sociedad inicia el camino para la derogación de la Ley de Radiodifusión y las modificaciones a la misma que habilitaron una innegable concentración de medios en nuestro país.

En este proceso, quedó expuesto, a partir de la presión del concentrado lobby mediático en el intento de bloquear su aprobación en el Congreso Nacional el 10 de octubre de 2009, el apoyo y complicidad de los grupos concentrados en legitimar una ley de medios ordenada a espaldas de la sociedad y trazada únicamente sobre intereses y espacios de poder. Hecho que se ejemplifica luego de 4 años de cautelares y demás trabas judiciales que impidieron la implementación de una normativa votada ampliamente por los representantes del pueblo y de las provincias.

Otro punto fundamental de este proceso democrático es el dictamen de la Corte Suprema de Justicia cuando se conmemoran los 30 años del retorno de la democracia. De esta manera, el máximo tribunal ratifica el status constitucional de la ley, fundamentalmente por cumplir con los requisitos necesarios para su sanción, por el innegable apoyo de la comunidad y por el voto de los propios representantes del pueblo erigidos por mandato popular, proceso que claramente se diferencia de la anterior ley, redactada en un marco dictatorial.

Ahora sí, la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) tiene el enorme desafío de transformar el espacio radial y televisivo en sintonía con el espíritu de la legislación. Se ha dicho y vale reafirmarlo que la Ley de Medios procura democratizar la palabra, garantizar la pluralidad de voces a través de la participación de instituciones públicas y organizaciones comunitarias y sindicales como productores de la comunicación social, evitar las tendencias monopólicas en un espectro comunicacional de vital importancia en los tiempos actuales, dada su omnipresencia en la vida cotidiana de la ciudadanía en general.

Más allá de los debates en torno a la eficacia de los medios en la regulación de las preferencias electorales, no hay dudas que su protagonismo público define agendas, construye una opinión pública y que, a partir del proceso de conformación de multimedios, las empresas resultantes han adquirido un poder inusitado en términos económicos, políticos y simbólicos.

La plena vigencia de la Ley de Medios permitirá desandar ese camino. A la vez, la proliferación de nuevas cooperativas y canales y la exigencia de un mínimo de contenidos educativos y culturales generarán nuevas fuentes de trabajo y requerirán de múltiples oficios. Superados los obstáculos que impedían la aplicación de la normativa, el desafío de aquí en adelante pasa por construir las condiciones para que los nuevos actores comunicacionales dispongan de las herramientas tecnológicas y los recursos humanos necesarios. Ese compromiso nos compete y nos convoca a todos los que contribuimos desde los más diversos lugares para que una ley de medios de la democracia se hiciera realidad.

STaff

[aulas y andamios] NOVIMEBRE 2013 | AÑO 6 | Nº 17
REPÚBLICA ARGENTINA

Nº 17
NOVIMEBRE 2013

[aulas y andamios]

Fundación UOCRA
para la Educación de los Trabajadores Constructores

Azopardo 954 [C1107ADP]
Ciudad Autónoma de Buenos Aires | Argentina
Teléfonos: [54-11] 4343-5629/6803 | informesfundacion@uocra.org
www.fundacion.uocra.org

PRESIDENTE
Gerardo Martínez

DIRECTOR EJECUTIVO
Gustavo Gándara

SUBDIRECTOR EJECUTIVO
Alejandro Waisglas

EDITOR RESPONSABLE
Arq. Gustavo Gándara

DIRECTOR DE CONTENIDOS
Dr. Juan Cruz Esquivel

EQUIPO EDITORIAL
Lic. Alejandro Waisglas
Lic. Marcelo Casartelli
Lic. Hernán Ruggirello
Lic. Verónica Urbanitsch
Lic. Laura Montanaro
Prof. Teresita Orsenigo
Lic. Natalia Carpegna

DISEÑO GRÁFICO
Julia Irulegui

CORRECCIÓN DE ESTILO
Guillermo Palmisciano

CONTACTO COMERCIAL
Mario Pavéz
[mpavez@uocra.org]

Tirada:
1.500 ejemplares

Impresión:
Lama Gráfica

*Aulas y Andamios es una revista, editada por la **Fundación UOCRA para la educación de los trabajadores constructores**. Las notas firmadas y los artículos individualizados no reflejan necesariamente la opinión de la editorial, siendo responsabilidad de los autores. Permitida la reproducción total o parcial del contenido e imágenes, previa autorización por escrito del editor.*

Hecho el depósito que marca la ley. ISSN 1852-2157.

Editorial
Tema de tapa
Recuento
Figuras contra fondo
Sindicalismo en perspectiva
Factor C
Por las instituciones
De obra en Obra
Voces: en primera persona
Novedades

01

EDITORIAL

TEMA DE TAPA
Ley de medios de la democracia:
una apuesta por mayor educación y trabajo

04 **Una ley que da educación y trabajo**
por Gabriel Mariotto

07

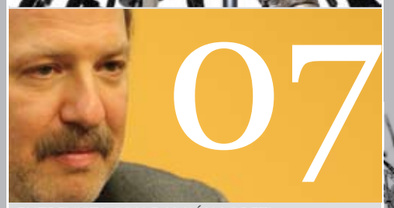

ENTREVISTA CON DAMIÁN LORETI:
“La tecnología no echa al trabajador; la concentración sí”

11

ENTREVISTA CON HORACIO ARRECEYGOR:
“El Estado ha hecho una inversión importante, como nadie antes, en televisión”

15 **Trabajo: eso es la Ley de Medios**
por Vanesa Verchelli

RECUENTO
La antigua Ley de Radiodifusión

20

FIGURAS CONTRA FONDO
Eduardo Olivera
22

SINDICALISMO EN PERSPECTIVA
Sección a cargo de Arturo Fernández
Sindicatos y privatizaciones: SOMISA
por Raquel Cosentino
23

FACTOR C
Acerca de la ética en el cuidado de la salud de los trabajadores
(tercera parte)
por Carlos Aníbal Rodríguez

27

POR LAS INSTITUCIONES
Fundación Electroingeniería
30

DE OBRA EN OBRA
Sección a cargo de UOCRA Cultura
34 **Los Obreras**

VOCES: EN PRIMERA PERSONA
Entrevista con el bajista de Los Pericos, Gastón Gonçalves

36

NOVEDADES

Una ley que da educación y trabajo

*Gabriel Mariotto**

El vicegobernador bonaerense y uno de los principales impulsores de la ley Audiovisual reivindica la participación popular en las discusiones previas a la sanción de la norma, analiza los impactos en el campo educativo y celebra la generación de nuevas fuentes de trabajo.

La Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (Nº 26.522) fue pensada desde un gobierno peronista y debatida profundamente en foros de participación popular a lo largo y a lo ancho de todo el país. En sus primeros borradores, tuvo en la educación y el trabajo dos de sus puntos cardinales. La realidad con la que nos encontramos cuando empezamos a trabajar desde el viejo Comité Federal de Radiodifusión (COMFER) era la de una ley dictada por una dictadura militar y luego modificada y emparchada al gusto y conveniencia de los sectores de poder. Se podría decir que, una vez hecha la ley, se fueron haciendo todas las trampas necesarias para favorecer a los mismos de siempre, con los resultados de siempre también.

Por eso fue tan importante la realización de los foros, en los pudieron opinar y participar sectores que siempre habían resultado convidados de piedra en temas que los afectaban y los preocupaban. La ley fue tomando un cuerpo y un anclaje en la realidad que le iba otorgando cada vez más peso específico: al decir de un participante, se convirtió en “una ley cada vez más legal”.

Participantes activos de esos foros resultaron tanto los trabajadores de la actividad audiovisual como los de la educación. Esto permitió que el tema laboral y el educativo estuvieran permanentemente presentes, proponiéndose los mejores caminos para que el texto contemplara los derechos de los trabajadores, la protección y la creación de nuevas fuentes de trabajo y, además, que los medios audiovisuales son una herramienta que educa y forma culturalmente de manera transversal a toda la ciudadanía.

En el tema específico del mundo laboral, la ley es contundente en cuanto a las obligaciones que deben cumplir los medios existentes y los que se generen a partir de la apertura democrática que la ley propone.

Entre las pautas más destacadas sobre este asunto, en su articulado la ley “exige a las empresas de medios la constante capacitación del personal a través de planes verificables”. La protección de las fuentes de trabajo de los medios que deban adecuarse permitió a los sindicatos del área garantizar el trabajo de sus afiliados. Así, la Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) y el Sindicato Argentino de Televisión (SATSAID) firmaron en noviembre de 2012 un acuerdo protocolizado por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, para “garantizar las fuentes de trabajo y las condiciones de los convenios colectivos como requisito para aceptar los planes de adecuación, supervisado por una comisión mixta integrada por los trabajadores y las empresas”.

> [·]
>
> El desaliento de la concentración termina con el trabajador radial o televisivo que tenía varias ocupaciones y una sola remuneración.

* Vicegobernador de la provincia de Buenos Aires.

El desaliento de la concentración termina con el trabajador radial o televisivo que tenía varias ocupaciones y una sola remuneración. Esto reporta en la dignificación del trabajador ocupado y abre nuevas instancias a otros compañeros.

En la misma dirección, todo el articulado de la ley tiene una protección específica con respecto a las incumbencias profesionales.

Si nos asomamos a la ley desde el punto de vista educativo y cultural podremos ver que este tema estratégico para toda Nación que pretenda un pueblo cada día más libre es abordado en el articulado de manera clara y profunda. Es importante remarcar que la preocupación de la legislación por los contenidos culturales y educativos al tiempo que protege y alienta las mejores herramientas se enlaza con el tema laboral, ya que la promoción de los contenidos referidos es una fabulosa generadora de puestos de trabajo con características multidisciplinarias.

Entre los avances más destacados que propone la ley está el de incorporar como sujetos de derecho a todo el sistema educativo. Así se reconocieron y se reconocerán radios escolares cuya titularidad queda en las carteras educativas correspondientes.

Transformó las formas pedagógicas al instalar el uso de la enseñanza y comprensión a través del medio. Se convirtió en un modo efectivo y exitoso de contención y disminución de la deserción escolar.

En su artículo 65, la ley prevé la obligatoriedad de un 20% del total de la programación de contenidos educativos, culturales y de bien público.

En su artículo 150, define el concepto de contenidos: “La programación de los servicios de comunicación audiovisual autorizados por el artículos 149 debe responder al proyecto pedagógico e institucional del establecimiento educativo y deberá contener como mínimo 60% de producción propia. Podrán retransmitir libremente las emisiones de las estaciones integrantes de Radio Televisión Argentina Sociedad del Estado (RTA)”.

> [›]
>
> Trabajo y educación son desde el nacimiento de nuestra fuerza política pilares de la construcción de una Argentina cada vez más justa, libre y soberana.

En el directorio del AFSCA y en el directorio de RTA participan docentes universitarios de carreras de comunicación con la tarea de verificar la correcta ejecución de los objetivos de la ley.

Se buscó siempre ser precisos en las definiciones para no dejar dudas ni posibilidades de errores en la interpretación de la letra. Así el artículo 3 se ocupa de los objetivos y el artículo 4 define los programas educativos.

Trabajo y educación son desde el nacimiento de nuestra fuerza política pilares de la construcción de una Argentina cada vez más justa, libre y soberana. Esta ley de servicios audiovisuales, lejos de ser –como algunos pretenden– un arma en contra de unos pocos, es una herramienta en favor de todos. Así la pensamos, así la votamos y así la queremos ver aplicada en el 100% de su articulado.■

Entrevista con el especialista en derecho a la comunicación Damián Loreti

“La tecnología no echa al trabajador; la concentración sí”

El abogado y profesor Damián Loreti descarta la posibilidad de que el proceso de adecuación de los grandes multimedios, previsto en la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, genere un impacto negativo en las fuentes de trabajo. En diálogo con Aulas y Andamios, el asesor del Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y del Sindicato Argentino de Televisión (SATSAID) evalúa los futuros cambios en el sistema de medios.

¿De qué manera impacta la ley en las condiciones laborales del sector de producción de contenidos audiovisuales?

La ley no regula condiciones de empleo. No hay ley en el mundo sobre radiodifusión que trabaje sobre la microeconomía de las relaciones de trabajo. En realidad, tiene más que ver con la cantidad y, a partir de ahí, se apalanca la calidad. Cuando se da una situación de extorsión, por una alta concentración y una incapacidad del trabajador de cambiar de empleador porque sólo hay uno, eso va en deterioro de las condiciones de empleo. De las condiciones laborales se discute en convenios colectivos a partir del aumento de actores. Eso relaja la capacidad de presión sobre la clase trabajadora por la posibilidad de optar adónde ir a trabajar. Pero no hay ley en el mundo que trabaje la microeconomía de las relaciones de trabajo.

> [·]
>
> Cuando se da una situación de extorsión, por una alta concentración y una incapacidad del trabajador de cambiar de empleador porque sólo hay uno, eso va en deterioro de las condiciones de empleo.

La creación de nuevos medios y contenidos audiovisuales aumentará la demanda de profesionales. ¿Qué pasará al respecto durante el proceso de adecuación de los grandes multimedios? ¿Se perderán puestos de trabajo?

Hay dos razones por las cuales no. En primer lugar, lo que ha afectado la cantidad y la calidad de las fuentes de empleo ha sido el proceso de concentración. La tecnología no echa al trabajador; la concentración sí. Con mayor tecnología, se puede ampliar la cantidad de voces.

Hay otro plano, que es el acuerdo que firmó el año pasado el sindicato de televisión (SATSAID) con el AFSCA y con el Ministerio de Trabajo para hacer comisiones bipartitas o tripartitas de seguimiento del proceso de adecuación. Si alguna empresa no cumple hoy y tiene que transferir licencias, el nuevo se tiene que hacer cargo no sólo de las condiciones actuales, garantizando las fuentes de empleo, sino también de cumplir con lo que la ley ordena.

La ley establece elevados porcentajes de producción nacional y de producción propia que deben cumplir los operadores privados, con y sin fines de lucro. ¿Qué impactos negativos y positivos pueden tener para la generación de puestos de trabajo?

Negativos, ninguno. El sindicato, discutiendo con las cámaras empresarias, estableció una nueva forma de contratación que en la historia de la televisión no había existido, que es contratar en función del proceso nuevo de producción, vinculado a las tiras, por ejemplo. Ahora, al crecer la producción independiente, uno *aggiorna* los modos de contratación para no generar situaciones de, digamos, alto riesgo empresario. El sindicato discutió el contrato 634/11 que le pone cabeza a la nueva forma de producción audiovisual. Eso acota las prácticas fraudulentas porque no hay necesidad de hacerlas. Es decir, ningún empresario puede decir que tiene que recurrir a una situación de fraude porque no puede montar su negocio en las nuevas condiciones.

Cuando alguien produce un programa de televisión, contrata trabajadores en función de esa producción. Cuando ese producto se pasa por segunda o tercera vez, los trabajadores no cobran por eso. Entonces, hay una sobreexplotación de acuerdo a lo pactado originariamente y, en la medida en que no se le pone moño a eso, lo que se genera es expulsión de fuentes de empleo. Por ejemplo, un escenógrafo hace la escenografía de 13 capítulos de un unitario, se estrena, se reproduce en el mismo canal, lo compra alguien ya amortizado y lo pasa en otro lado: olvidate de que ese escenógrafo vuelva a trabajar. Hay un viejo adagio que dice “donde un muerto no cobra, hay un vivo que no trabaja”. Eso tiene que ver con la capacidad de reproducción en las industrias culturales de productos terminados sin pago de derechos.

En la televisión abierta predominan contenidos de entretenimiento, ¿habrá cambios profundos en el futuro? ¿Habrá mayor espacio para programas educativos?

La ley no plantea estéticas; sí promueve instancias de pluralismo y de diversidad. Cada uno puede transmitir lo que quiera en la medida que cumpla con la cuota de origen, con la cuota para niños y con un servicio informativo propio. La ley no dice si tiene que haber más o menos entretenimiento. Yo me negaría a una ley que establezca cuotas de más o menos entretenimiento, documentales, realities, etc.

Sí está privilegiada en todos los pliegos llamados a concurso la ficción, que da más puntaje que hacer un programa con un escritorio, dos helechos y una persona hablando. Pero no en la ley porque sería discutible desde el derecho constitucional después de un fallo conocido como “Cine Callao”, en el que se declaró la inconstitucionalidad de una ley de la época del peronismo que decía que en todo

estreno de película tenía que haber un número vivo. Es decir, si se proyectaba una película norteamericana, había que poner actores argentinos en escena para visibilizarlos. Esa ley fue declarada inconstitucional. Esto no quita que el Estado tenga la facultad de premiar en los puntajes a quienes generen mayor cantidad de ficción, de diversidad cultural, de aportes al pluralismo.

¿Cómo imagina el sistema de medios en diez años? ¿Qué cambios estructurales podrá percibir la ciudadanía?

En una prospectiva de desarrollo como la que tenemos hoy, el tendido de fibra hará crecer la cantidad de operadores de televisión por IP (internet). Me excede cuánto incide el 4G, pero va a crecer una industria de contenidos para la televisión móvil, de pantalla chica, modelo teléfono. Eso va a ocurrir. Nadie se va a parar a mirar una película en la parada del bondi, pero sí a ver los goles.

En un poco menos de diez años, terminará el proceso de migración a la televisión digital. Yo lo que auspicio es que haya un pleno uso de ese espectro, tanto de contenidos como de modelos de negocio. Espero que las universidades y las provincias tengan dentro de 10 años los medios que siempre reclamaron, pero con producción propia y no sólo subcontratando, como están haciendo hoy las universidades.

Hay que pensar en un mapa más repartido en términos de propiedad. Si se hace lo que se debe y se sigue en este proceso, los sindicatos del sector tendrán el margen suficiente para discutir condiciones de empleo en situaciones menos adversas.

Y también que esté más distribuida la asignación de la pauta publicitaria comercial. Una parte no dicha de todo el mecanismo de fomento tiene que ver con algo que no resultó del todo: que la plata de los PNT (publicidad no tradicional) fuera a la pauta. Ahí hay dos problemas. Uno, es-

> [·]
>
> Si alguna empresa no cumple hoy y tiene que transferir licencias, el nuevo se tiene que hacer cargo no sólo de las condiciones actuales, garantizando las fuentes de empleo, sino también de cumplir con lo que la ley ordena.

[›]

La ley no plantea estéticas; sí promueve instancias de pluralismo y de diversidad.

tético: los guionistas están hartos. Hay un tema de respeto al público, en el que juega la credibilidad, sobre todo de los periodistas, que tienen que saltar de un crimen a una pomada. El segundo problema es que, cuando se hace el emplazamiento de productos por vía de los PNT, la plata queda concentrada en la producción. Ese dinero no va a la tanda del interior. Y ese tendría que ser el fondeo de la televisión abierta, que no vive del abono. Además, esto vacía la industria de la publicidad como expresión audiovisual porque lo único que se hace es poner el producto en la ficción o en el programa. Esto hace trizas a esa industria, sobre todo en el interior del país.

Por último, ¿por qué cree que el Gobierno demoró 5 años en impulsar una nueva ley para regular el mercado audiovisual?

La historia de la discusión de las leyes de radiodifusión tiene muchas cosas ciertas y mucha mitología. Dentro de la mitología, es que siempre se opusieron los empresarios. No es así. Algunas veces nos opusimos nosotros. Yo vi proyectos de ley que eran fatales: desaparecían los trabajadores, cadena permanente sin límite. En algunos casos, los trabajadores y las universidades rechazamos algunos proyectos. De 70 proyectos, recuerdo que nos opusimos a 3.

La propuesta electoral del Frente para la Victoria de 2003 incluía la modificación de la Ley de Radiodifusión. Como dice el catedrático español Enrique Bustamente, los cambios deben hacerse en la primera etapa de gobierno porque la próxima elección está lejos y, además, la flamante gestión ostenta el poder de los votos recientes. Bustamente sostiene que, si un gobierno quiere cambiar el sistema de medios, lo tiene que hacer en los primeros seis meses. Yo creo que Kirchner no estaba en condiciones de hacer nada al respecto en 2003. Y la nueva ley Audiovisual se empezó a discutir en los primeros seis meses del gobierno de Cristina. En términos de la teoría de Bustamante, cierra perfecto.

No obstante, se necesitan dos cosas más, además de la voluntad política: movilización y un buen proyecto. Si no tenés esos tres elementos, no se logran cambios estructurales con razonable éxito.■

[›]

Bustamente sostiene que, si un gobierno quiere cambiar el sistema de medios, lo tiene que hacer en los primeros seis meses.

“El Estado ha hecho una inversión importante, como nadie antes, en televisión”

Entrevista con Horacio Arreceygor

El secretario general del Sindicato Argentino de Televisión (SADSAIT) analiza los avances y los desafíos pendientes desde la sanción de la ley Audiovisual, y el rol actual del Estado y de las cooperativas. En diálogo con *Aulas y Andamios*, también habla de la generación de nuevos puestos de trabajo y de las acciones de formación profesional desarrolladas por el gremio.

¿Qué importancia tiene la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual?

Para nosotros, es muy importante porque, después de tantos años de militar por la sanción de esta ley (la 26.522), hemos logrado algunas cosas que laboralmente son muy positivas.

Por un lado, se abre un espectro nuevo que la ley anterior no permitía, que es el 33% previsto para las sociedades sin fines de lucro. Crecerá mucho la mano de obra porque ya pueden acceder a licencias las cooperativas, las mutuales, los sindicatos, las iglesias, actores que estaban vedados en la ley anterior.

Por otro, hemos logrado tener una cuota de pantalla, que significa que todos los canales del interior del país tienen la obligatoriedad de generar producción propia. Esto hace que crezca la cantidad de trabajo, sobre todo

> Crecerá mucho la mano de obra porque ya pueden acceder a licencias las cooperativas, las mutuales, los sindicatos, las iglesias, actores que estaban vedados en la ley anterior.

en el interior del país, que era lo que buscábamos, ya que está todo muy concentrado en Buenos Aires.

Estos dos ítems nos trae aparejado un crecimiento más allá de todo lo que ha hecho el Estado creando nuevos canales como Encuentro, Pakapaka, Deportv, Tecnópolis TV; una cantidad de señales que el Estado está bancando para que haya otro tipo de televisión, no sólo la comercial. Todo este combo ha hecho que nuestra actividad haya duplicado su cantidad de trabajadores.

¿Cuál fue el impacto de la Ley de Radiodifusión de la dictadura en las fuentes de trabajo del sector?

La ley de la dictadura tenía algunas cosas importantes como la no concentración de medios. Esa ley prohibía que una empresa tuviera un diario, una radio, un canal de aire, uno de cable, en el mismo lugar. Todo eso estaba prohibido hasta que Menem derogó el artículo 45 y ahí se empezó a producir la concentración de medios. Ahí se empezaron a comprar en combo canales del interior. Antes de Clarín apareció un grupo americano, Mandeville, que entró a comprar cables por todos lados. Obviamente, Clarín terminó comprándolo. Entonces, se inició un proceso de concentración que trajo problemas.

Los canales del interior que eran independientes tenían muchos trabajadores y producían mucho. Por ejemplo, canal 8 de Tucumán, 9 y 7 de Bahía Blanca. Cuando pasaron a pertenecer a las cadenas, dejaron de producir en el interior y achicaron el personal, ya que las cadenas generan sus contenidos en Buenos Aires. Tuvimos una merma muy grande de trabajo.

¿Cuál fue el posicionamiento del sindicato en la discusión de la nueva ley Audiovisual?

Nosotros somos militantes de la ley desde el año 1985. Y en 2002, desde la Confederación Sindical de Trabajadores de los Medios de Comunicación Social (COSITMECOS), presentamos un proyecto propio de ley que tuvo estado parlamentario.

Cuando la Presidenta decidió salir a la cancha con la ley, nosotros nos trasformamos en una parte importante de esa militancia. Y ahora bregamos para el cumplimiento de la ley porque la gente piensa que sólo Clarín no cumple la ley y nosotros pensamos que el Estado tampoco está cumpliendo la ley. Estamos esperando la licitación de los canales y que se verifiquen las cuotas de pantalla. Militamos para que la ley se cumpla en su conjunto.

¿Cómo es el mapa de las cooperativas de medios audiovisuales a nivel nacional?

Nosotros tenemos un acuerdo con el INAES, que es el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social, con el

> Bregamos para el cumplimiento de la ley porque la gente piensa que sólo Clarín no cumple la ley y nosotros pensamos que el Estado tampoco está cumpliendo la ley.

que estamos trabajando en conjunto capacitando a varias cooperativas que van a integrar el nuevo mercado. Nosotros tenemos mucha expectativa de que ese sector sea un jugador importante en la actividad, le puede dar sustentabilidad al negocio. Todo el mundo quiere tener un canal de televisión pero se hace difícil, no es lo mismo que una radio, que vos montás un trasmisor y con dos personas la mantenés en el aire. Un canal de televisión, de aire o de cable, necesita mucha inversión, por lo tanto que haya empresas o cooperativas mutuales con respaldo para llevar a cabo la actividad es un aliciente importante.

¿El sindicato cuenta con una política de formación profesional en oficios del sector?

Tenemos una doble política al respecto. Nosotros teníamos un problema: la afiliación de los trabajadores es muy dispersa en el país. Por ejemplo, en los pueblos en los que hay cinco afiliados, porque hay un cable, se nos producía un problema para tratar de capacitar o llegar con capacitación a esa gente. Así que fuimos los primeros, creo, en producir una plataforma digital, el e-learning, y capacitamos a distancia. Ahí están todas las materias, todas las funciones de nuestro convenio colectivo (o la mayoría). Estamos subiendo todas las capacitaciones a redes de fibra óptica, tenemos puesta en escena, cámara, iluminación; todas las funciones de nuestro convenio colectivo.

Así que esa es una de las herramientas que utilizamos y que les llega a través de la web a cualquier trabajador. Es una plataforma que ha sido premiada en el exterior, en México y en Brasil, y que utilizan trabajadores del exterior también. Como está en el web, cualquiera puede acceder a esa plataforma.

Además, obviamente tenemos los cursos extensivos, presenciales. Nosotros trabajamos mucho en los fines de semana: viernes, sábado y domingo. Hacemos cursos con nuestros docentes, acordados con las empresas, sobre todo en el interior, tanto en fibras como en redes. Pedimos algún estudio de TV y damos todo en forma intensiva los tres días. Los trabajadores, más allá de acceder a una capacitación rápida, tienen la interactividad con el profe, lo que lo hace mucho más dinámico. Nuestros profesores son por lo general ex trabajadores. Los que hicimos televisión, nacimos en un canal y aprendimos adentro de un canal. No había escuelas. Cuando yo empecé en televisión, se aprendía de familia en familia

> La Televisión Digital Abierta (TDA) ha sido revolucionario por parte del Estado porque permite llevar televisión a los sectores de bajos recursos.

o dentro del canal. Ahora se ha profesionalizado mucho y hay escuelas.

Nosotros estamos trabajando mucho con las empresas, con los gobiernos provinciales y con el Ministerio de Planificación o el Ministerio de Trabajo, que nos han dado subsidios. Tenemos tres estudios de alta definición ya montados en Paraná, en Mendoza y en Río Grande, que son para capacitarse. También hemos recibido subsidios para cinco más y para un móvil de exterior escuela, así que tenemos muchas herramientas para enfrentar una tecnología que avanza a pasos agigantados.

Con respecto a la televisión pública, uno de los directores de Radio y Televisión Argentina (RTA) fue secretario general de nuestro gremio, así que tenemos muy buen trabajo con la televisión pública y creemos que el Estado ha hecho una inversión importante, como nadie antes, en la televisión. Ha digitalizado todo, está saliendo en HD, lo que se ha hecho ha cambiado la pantalla. Sí estamos peleando para que tenga mayor producción propia, ya que hay bastante tercerización. Y la Televisión Digital Abierta (TDA) ha sido revolucionario por parte del Estado porque permite llevar televisión a los sectores de bajos recursos, es llegar a esos lugares donde no hay plata para acceder al cable o que ven con una antenita un solo canal local de aire. Entonces, la TDA y el programa Argentina Conectada han sido procesos revolucionarios tecnológicamente hablando.■

La autora realiza un recorrido sobre los principales puntos de la ley de Servicios de Comunicación Audiovisual y la compara con la regulación anterior. Asimismo, enumera los aportes de la nueva legislación en términos de empleo y de democratización de voces y de federalización.

*Vanesa Verchelli**

Trabajo: eso es la Ley de Medios

La sanción de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA), la 26.522, sancionada en 2009 por mayoría en ambas cámaras del Congreso, representa un avance en la construcción de la democracia, garantizando la pluralidad, la diversidad y una efectiva libertad de expresión.

La ley, de avanzada en la región, democratiza el acceso a la información, situándolo como un "derecho universal" tal cual lo plantea el artículo 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos:

"Toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección (…). No se puede restringir el derecho de expresión por vías o medios indirectos, tales como el abuso de controles oficiales o particulares de papel para periódicos, de frecuencias radioeléctricas, o de enseres y aparatos usados en la difusión de información o por cualesquiera otros medios encaminados a impedir la comunicación y la circulación de ideas y opiniones"[1].

La ley 26.522 se enmarca en un cambio de paradigma que busca dejar de lado la concepción expresada en la norma de origen dictatorial, que considera a la comunicación como una mercancía (como un bien escaso),

* Licenciada en Ciencia Política y Gobierno, integrante del Observatorio sobre la Díada Educación y Trabajo (Fundación UOCRA-UBA).
1 Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969).

reemplazándola por una actividad social de interés público. En este sentido, el espíritu de universalidad del acceso a los medios de comunicación, que se encuentra explícito en la norma, se apoya en lo establecido por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en la Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión, en el principio 12:

"Los monopolios u oligopolios en la propiedad y control de los medios de comunicación deben estar sujetos a leyes anti monopólicas por cuanto conspiran contra la democracia al restringir la pluralidad y diversidad que asegura el pleno ejercicio del derecho a la información de los ciudadanos. En ningún caso esas leyes deben ser exclusivas para los medios de comunicación. Las asignaciones de radio y televisión deben considerar criterios democráticos que garanticen una igualdad de oportunidades para todos los individuos en el acceso a los mismos"[2].

El proceso político iniciado en 2003 posiciona al Estado en el centro de la escena, recuperando el lugar protagónico que le corresponde asumir y del cual había sido desplazado desde 1976, con gobiernos que planteaban un mercado regulador de la economía y de la sociedad en su conjunto. Las políticas neoliberales de los años ´90 profundizaron ese modelo de país al otorgarles mayor poder a los grandes grupos económicos, entre ellos los medios de comunicación.

Este nuevo escenario que plantea la LSCA ubica al Estado como un actor protagónico, ya que deberá impulsar políticas públicas regulatorias y de promoción necesarias para "salvaguardar el derecho a la información, a la participación, preservación y desarrollo del Estado de Derecho, así como los valores de la libertad de expresión"[3].

> [›]
>
> La ley 26.522 se enmarca en un cambio de paradigma que busca dejar de lado la concepción expresada en la norma de origen dictatorial.

Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual

Desde la recuperación de la democracia hasta la sanción de la LSCA, se presentaron en el Congreso alrededor de 60 proyectos de ley, pero ninguno logró prosperar, dejando de manifiesto el lobby y la presión de los grandes grupos que manejan la comunicación en la Argentina. Para que una nueva ley prosperase, hizo falta una clara decisión política asociada a una idea de cambio.

La ley 26.522 tiene origen en un anteproyecto de 21 puntos elaborados por la Coalición por una Radiodifusión Democrática, integrada por movimientos sociales, de derechos humanos, pueblos originarios, organizaciones sindicales, partidos políticos, universidades nacionales, movimientos cooperativistas, radios comunitarias y pymes. Ese texto fue debatido en más de 20 Foros Participativos de Consulta Pública realizados en todo el país y en alrededor de 80 conferencias en las que se debatieron, analizaron e incorporaron artículos. La participación de la ciudadanía fue muy alta, se recibieron alrededor de 1.200 sugerencias, que permitieron realizar más de 120 modificaciones al texto que sería presentado al Parlamento.

> [›]
>
> El trabajo y el compromiso democrático de los grupos sociales intervinientes para la elaboración de esta ley representaron un hecho histórico, no sólo en nuestro país, sino también en la región.

El trabajo y el compromiso democrático de los grupos sociales intervinientes para la elaboración de esta ley representaron un hecho histórico, no sólo en nuestro país, sino también en la región, tal como lo expresó el relator de Naciones Unidas en materia de Promoción y Protección del Derecho a la Libertad de Expresión y Opinión, Frank La Rue: "Argentina está sentando un precedente muy importante. No sólo en el contenido de la ley, porque el proyecto original que vi es lo más avanzado que hay en el mundo de telecomunicaciones, sino además en el procedimiento que se siguió, el proceso de consulta a nivel popular. Me parece que esta es una ley realmente consultada con su pueblo"[4].

La ley pone un tope a la concentración impidiendo las prácticas monopólicas, evitando así la propagación del discurso único y la imposición de agenda a los gobiernos elegidos por el voto popular. Del mismo modo, garantiza la entrada de nuevos y diversos prestadores, se promueven las producciones regionales asegurándoles cuotas de pantalla a quienes durante décadas estuvieron apartados del espacio radioeléctrico, lo que permite que el desarrollo de sus contenidos conserve su identidad, como es el caso de los pueblos originarios.

La LSCA prescribe la regulación de la comunicación audiovisual (no de medios gráficos), independientemente de la plataforma tecnológica por la que se transmita, es decir:

- Emisoras de radio y televisión abierta analógica y digital.
- Señales ("canales") que se transmiten sólo en servicios por suscripción.
- Proveedores de servicios de televisión por suscripción (cable) digital codificado o satelital.
- Productores de contenidos para señales abiertas o pagas.
- Servicios audiovisuales distribuidos por internet.

Repensando la industria audiovisual argentina

A partir de la sanción de la ley, se ha construido una nueva economía en el sector que defiende el desarrollo de pymes y la generación de más puestos de trabajo y contenidos locales.

La Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual (AFSCA) otorga subsidios a personas jurídicas sin fines de lucro y pueblos originarios con el objetivo de fomentar la adquisición de equipamiento técnico y me-

2 Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión (2000).

3 Artículo 2º de la ley Servicios de Comunicación Audiovisual.

4 Entrevista de TELAM con Frank La Rue, publicada el 14 de julio de 2009.

> [›]
>
> La ley pone un tope a la concentración impidiendo las prácticas monopólicas, evitando así la propagación del discurso único y la imposición de agenda a los gobiernos elegidos por el voto popular.

jorar la infraestructura física y tecnológica, lo que posibilita achicar la brecha existente con los grandes grupos de comunicación.

Esta ley de la democracia otorga presencia a las provincias, que estuvieron invisibilizadas durante décadas, absorbiendo información de los medios centralistas de Capital Federal y alrededores e ignorando la cotidianeidad del interior del país.

El federalismo que promueve e impulsa la LSCA está destinado, entre otras cosas, a sostener la producción local. En su artículo 65, establece una serie de cuotas de "producción nacional, regional, local, propia e independiente" que necesariamente derivarán en la reactivación de la producción en las distintas regiones, promoviendo identidades y valores culturales locales. Para que sea considerada producción local, debe ser realizada con participación de autores, actores, músicos, directores, productores y técnicos residentes en el lugar, en un porcentaje que no puede ser inferior al 60% respecto del total de los participantes.

La LSCA exige e incentiva la producción de contenidos locales e independientes y promueve una industria nacional de contenidos. En lo que a televisión se refiere, el 90% de ficción para TV abierta era generada antes por cinco productoras de contenidos de dos grupos económicos; actualmente, los cableoperadores pymes producen más de 2.800 horas diarias de programación, generando más de 6.000 puestos de trabajos.

Para motorizar el desarrollo de esta industria, más de trescientos profesionales de cine y TV recorrieron el país capacitando a productores, técnicos y directores para que pudieran impulsar su fuente de empleo sin la necesidad de depender de las grandes productoras localizadas en Capital Federal.

La educación también está incluida en este nuevo escenario democrático que se pone en juego a partir de 2009. Se incorpora a las escuelas al espectro radiofónico y a las universidades nacionales para que puedan tener su propia señal de televisión.

La ley en números

Desde su sanción en 2009, el Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual otorgó 814 nuevas licencias y autorizaciones para radio y televisión abierta y cable: 79% para el sector privado y 21% para el sector público.

En el sector privado, se otorgaron 641 licencias: 549 corresponden a radios FM de baja potencia; 86, a servicios de tv por cable; y 6, a radios AM.

> [›]
>
> La LSCA exige e incentiva la producción de contenidos locales e independientes y promueve una industria nacional de contenidos.

De las 641 licencias, 74 fueron para entidades privadas sin fines de lucro, 44 licencias de TV por cable para cooperativas de servicio público, y 30 licencias de FM para asociaciones civiles, fundaciones y bibliotecas populares.

En el sector público, se otorgaron 173 autorizaciones. Del sector estatal: 120 para institutos educativos (todas radios FM), 9 para gobiernos provinciales (4 radios FM, 3 AM y 2 canales de TV abierta), 3 para gobiernos municipales (3 FM), 7 a universidades nacionales (5 radios FM y 2 canales de TV abierta). Del sector no estatal: 34 autorizaciones destinadas a pueblos originarios (32 radios FM, 1 radio AM y 1 canal de TV abierta).

En la actualidad se encuentran abiertos concursos públicos en 12 provincias para la asignación de frecuencias de radio[5].

■. BIBLIOGRAFÍA

BARANCHUK, Mariana y RODRÍGUEZ USÉ, Javier. (2011) *Ley 26.522 Hacia un nuevo paradigma en comunicación audiovisual.* En: http://www.afsca.gob.ar

Convención Americana sobre Derechos Humanos (1969). *Declaración de Principios sobre la Libertad de Expresión* (2000). *Ley 26.522 de Servicios de Comunicación Audiovisual y su Reglamentación*.

KRAKOWIAK, Fernando. *Con luz verde para transmitir*. Página/12.Buenos Aires, 2 de junio de 2013.

http://www.afsca.gob.ar

http://observatoriosocial.unlam.edu.ar/descargas/19_sintesis_70.pdf

5 Krakowiak, Fernando. *Con luz verde para transmitir*, Página/12, Buenos Aires, 2 de junio de 2013.

[·[Recuento]
INFORMACIÓN ESTADÍSTICA ACTUALIZADA

La antigua Ley de Radiodifusión

DATOS DE LA INVESTIGACIÓN
En esta edición, *Recuento* modifica su formato habitual para analizar el contexto político del surgimiento de la antigua Ley de Radiodifusión, la 22.285.

Uno de los debates más importantes que se está dando en la Academia de Historia Argentina es tratar de definir con una categoría o forma de gobierno el proceso que se inició en 1976. El concepto Dictadura o la figura del dictador supone a un "salvador" de la República, como fue el caso de Julio César, líder del grupo "populate" en la Antigua Roma. En cambio, el Tirano es el que toma el poder por la fuerza.

En la Argentina, el 24 de marzo de 1976 ocurrió un golpe de Estado que devino en una tiranía, cuyo objetivo máximo fue terminar con todas las conquistas sociales, políticas y culturales, adquiridas por los grupos trabajadores. Frente al interrogante que se fue sucediendo desde la Revolución Fusiladora de resistir o integrar al movimiento obrero huérfano de padre, la tiranía se dedicó a eliminar el campo revolucionario de raíz.

Para los militares que usurparon el poder, la cultura fue un campo de batalla estratégico. Por ello, ejecutaron desde el asesinato, la desaparición y la tortura, hasta la prohibición de ciertas obras y la circulación de listas negras, entre otras acciones represivas.

En el reparto original de los medios, la Armada se quedó con la Secretaría de Información Pública y el Ejército tuvo bajo su órbita la Secretaría de Prensa y Difusión, la Secretaría de Comunicaciones y el Comité Federal de Radiodifusión (COMFER). La división de señales de televisión fue la siguiente: canal 9 y canal 7 para el Ejército, canal 11 para la Fuerza Aérea y el 13 para la Armada.

La tiranía no tuvo matices en su accionar frente a las empresas de prensa. Los medios críticos fueron acallados y reprimidos. Si bien el posicionamiento de los medios gráficos no fue uniforme, en el intento de realizar una tipología de la actuación de cada uno, se pueden distinguir algunas grandes tendencias: aquellos donde los militares tenían influencia directa –La Razón, La Opinión y Convicción–, los que desde una comunión ideológica sostenían el discurso represivo de las FF.AA., como La Nación y La Prensa; y otros, como Clarín, mostraron en un principio apoyo a las medidas del gobierno de facto, pero luego empezaron a presentar ciertas críticas al régimen.

En marzo de 1980, la tiranía de Videla sancionó el decreto-ley de Radiodifusión 22.285, reglamentado al año siguiente por el decreto 286. La norma fue diseñada por funcionarios del Poder Ejecutivo con el asesoramiento de las principales asociaciones patronales del sector (la Asociación de Radiodifusoras Privadas Argentinas –ARPA– y la Asociación de Telerradiodifusoras Argentinas –ATA–), de ahí que su contenido sea el resultado de la coincidencia de los intereses del Estado (control ideológico) y de los empresarios (fin de lucro).

La ley 22.285 expresaba rasgos autoritarios y centralistas que regían la lógica del dominio militar. Garantizaba el control estatal aunque los medios sean gestionados por privados. Se definió al servicio de radiodifusión como de interés público y se fijó un rol subsidiario al Estado al indicar que éste "promoverá y proveerá servicios de radiodifusión cuando no lo preste la actividad privada".

El régimen de licencias estableció que podían ser licenciatarios de radiodifusión las personas físicas o jurídicas con fines de lucro. Esta condición discrimina a todo tipo de sociedad no comercial (sociedades de fomento, partidos políticos, sindicatos). Se reglamentó que las empresas sólo podían contar con 20 personas físicas como socias, lo cual permitía el control sobre los propietarios, y prohibía la constitución de empresas ligadas a otras.

A la prohibición de ingreso de capital extranjero se le sumaba la barrera de entrada para las empresas gráficas, lo que impedía la conformación de multimedios. En este punto, la ley fue modificada por el gobierno de Carlos Menem, quien cedió ante las presiones y dio inicio al proceso de concentración mediática.■

[·]
La ley 22.285 expresaba rasgos autoritarios y centralistas que regían la lógica del dominio militar.

[·]
Para los militares que usurparon el poder, la cultura fue un campo de batalla estratégico.

FigurasContraFondo

"Aflige ver capitales propios que salen a enriquecer a criadores extranjeros cuando podrían servir para mejorar nuestras razas de ganado."

Eduardo Olivera

1827 | 1910
[BUENOS AIRES, 1827 | 1910]

La Argentina era escenario de varios procesos y acontecimientos: la generación del '80, la Campaña al Desierto, el ferrocarril cambiaba la historia de la comunicación, se iniciaba el proceso que llevaría al país a consolidarse como agroexportador, se admiraban las grandes capitales europeas, los puertos se convertían en el nexo entre el campo, los silos, los frigoríficos y los mercados europeos; y Buenos Aires sufre grandes transformaciones edilicias que comienzan a perfilarla como metrópoli.

- Ingeniero agrónomo.
- Hacendado.
- Senador y diputado.
- Escritor y traductor.

defondo:

dicho...

Olivera consideraba que el desarrollo se promovería a través del campo: el progreso del país se alcanzaría a través de la explotación inteligente de la tierra, utilizando las nuevas tecnologías que aparecían en Europa.

En ese sentido, trajo del Viejo Continente numerosas ideas: copiar las exposiciones agrícolas que se desarrollaban en Inglaterra, fundar una sociedad rural, educar a los jóvenes para trabajar el campo, promover la fundación de colonias rurales con inmigrantes, propiciar la existencia de bancos de crédito agrícola o hipotecario, utilizando la prenda agraria como forma de pago.

Fue cofundador de la Sociedad Rural, creada con los objetivos de "promover la mejora, orden y arreglo de nuestro pastoreo, por métodos más razonados que los actuales y conforme a las necesidades económicas y climatológicas del país, y estimular a los hombres de ciencia para que se ocupen de difundir los conocimientos veterinarios y mecánicos para la mejora de nuestros instrumentos agrícolas".

Sostenía la necesidad de desarrollar una industria rural, de expandir la agricultura y de colonizar la tierra mediante el asentamiento de campesinos como propietarios (para lo que proponía rebajas del precio de la tierra y facilidades crediticias).

... y hecho

- Organizó exposiciones agrícolas por pedido de Domingo Sarmiento.
- Presidió la Sociedad Rural Argentina en el período 1870-1874.
- Redactó el primer proyecto de reglamento de la Sociedad Rural.
- Organizó campos de cultivo en Córdoba, donde se vieron las primeras maquinarias agrícolas.
- Fundó la primera chacra experimental.
- Fue Director General de Correos, modernizando los servicios postales.
- Fue interventor federal de la provincia de Buenos Aires y, desde allí, impulsó la fundación de la Escuela Práctica de Agricultura y Veterinaria de Santa Catalina, en Lomas de Zamora.
- Fue presidente de las comisiones de las Exposiciones Universales de París.

Sindicalismo en Perspectiva

Sindicatos y privatizaciones: SOMISA

*Raquel Cosentino**

La primera nota de la flamante sección Sindicalismo en Perspectiva, dirigida por Arturo Fernández, gira en torno de la creación, la vida y la caída de la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina (SOMISA).

1

Durante la presidencia de Juan Domingo Perón, se creó en 1947 el "Plan Siderúrgico Argentino", con la Ley Nº 12.987. El objetivo del mismo era sostener el proyecto industrial que se había iniciado en la década del '30, y fomentar un crecimiento nacional sobre un mercado interno y una estructura productiva fuerte y consolidada. Se pueden subrayar cuatro pilares de este plan:

a Producir acero en el país, utilizando minerales y combustibles argentinos y extranjeros, en la proporción que económicamente resulte más ventajosa y de manera de conservar activas las fuentes nacionales de minerales y de combustibles, en la medida conveniente para mantener la técnica respectiva en condiciones eficientes.

b Suministrar a la industria nacional de transformación y terminado, acero de alta calidad, a precios que se aproximen todo lo posible a los que rijan en los centros de producción extranjeros más importantes.

c Fomentar la instalación de plantas de transformación y de terminación de elementos de acero que respondan a las exigencias del más alto grado de perfección técnica.

d Asegurar la evolución y el ulterior afianzamiento de la industria siderúrgica argentina[1].

La ley Nº 12.987 estableció la creación de la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina (SOMISA) como pilar de esta política industrial, y tenía como objetivo para esta planta la producción de arrabio, de acero y de laminados planos y no planos. No obstante, el consumo de acero en la Argentina era importado en un 93%, lo que suponía para la ejecución del Plan Siderúrgico cuatro tipos de unidades industriales, a fin de modificar esta situación en un mediano plazo:

a Los yacimientos de hierro en explotación y las plantas siderúrgicas del Estado actualmente en funcionamiento y los de igual especie que en adelante explotare o estableciere.

b Los establecimientos industriales de la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina[2], cuya constitución se aprueba por esta ley, y cuyo objeto principal es la producción de arrabio y la elaboración de acero en productos semi-terminados con destino a la industria nacional de transformación y de terminado.

c Los establecimientos industriales de otras sociedades mixtas que en adelante se crearen para la transformación o terminación de productos de acero.

d Las plantas de transformación y de terminado de productos de acero, dependientes del capital privado que satisfagan las exigencias que se establezcan en virtud de la presente ley y su reglamentación, relativas al fomento y la consolidación de la industria siderúrgica argentina[3].

De todos modos, este fundamental y ambicioso proyecto tardó más de diez años en poner a funcionar el primer horno (finalmente sucedió en 1960), y hubo que esperar más de catorce

* Coordinadora del Observatorio sobre la Díada Educación y Trabajo (ODET).
1 Ley Nº 12.987, art. 1.
2 Ley Nº 12.987, cap. 2, art. 5.
3 Ley Nº 12.987, art. 2.

para la utilización del segundo horno (en 1974). Este antecedente pone de manifiesto la importancia de sentar bases a partir del impulso de políticas públicas para el crecimiento nacional, que luego pueden ejecutarse o capitalizarse a futuro[4].

Pero, lamentablemente, las dificultades para continuar políticas de gobierno de manera sostenida evidencian que se promueven importantes proyectos pero que no llegan en su mayoría a rendir los frutos necesarios ni cuentan con el apoyo para su consolidación, fundamentalmente a partir de una alianza entre el capital extranjero y las oligarquías transnacionalizadas que priorizan un modelo de país excluyente y conservador, orientado en torno a la agroexportación. En efecto, el hecho de que el capital y las posibles inversiones nacionales estuvieran en manos de sectores únicamente vinculados con este modelo primario determinó dificultades mayores al proceso industrialista, pues estuvo condenado desde un primer momento a ser sostenido únicamente por el Estado, con una participación del capital extranjero que no llegó a superar el 0.024%[5].

Ya en 1976 el inicio de la política neoliberal suponía un Estado sin relación con la economía, y mucho menos como sostén de empresas de corte nacional[6]. Comenzaba una etapa para SOMISA de competencia con el mercado y las empresas privadas, situación que se agravaba con el surgimiento de conglomerados industriales que ahora dejaban de comprar productos elaborados por SOMISA y producían los propios.

En 1989, con la llegada del nuevo gobierno, se puso en marcha un plan de reforma[7] que profundizaba los lineamientos económicos de corte neoliberal, y daba inicio a un Estado mínimo, que defendía los intereses de las empresas extranjeras y la financierizacion de la economía, por sobre los intereses y las necesidades de la propia sociedad. Estas políticas pro-mercado tuvieron como eje la privatización de empresas estatales, de las que SOMISA es un ejemplo vivificador. Efectivamente, ya a fines de la década del '80, SOMISA era un molesto competidor para las empresas privadas del sector, y constituía un resabio de políticas que se querían dejar de lado.

Consecuentemente, este nuevo escenario de desempleo, subempleo, precarización y retroceso del trabajo industrial, cambiaría radicalmente la relación de los sindicatos con el Estado y con la sociedad civil, perdiendo éstos fuerza y capacidad de decisión[8]. En resumen, los sindicatos en general perdieron peso político y social que distaba mucho ya de la obtenida en la década del setenta y principios de los ochenta[9].

2

El colectivo de trabajadores de SOMISA estaba representado en tres sindicatos: la Unión Obrera Metalúrgica (UOM)[10], la Asociación de Supervisores de la Industria Metalúrgica de la República Argentina (ASIMRA)[11] y la Asociación del Personal Superior de la Siderurgia Argentina (APSSA)[12].

Con la pérdida de consenso social sobre la perspectiva estatista, luego de la corrida híper-inflacionaria que adelantó la salida de Ricardo Alfonsín de la presidencia, Menem impulsó una reforma económico-social radical que propició un escenario sin muchas alternativas para las organizaciones sindicales, tanto para las que querían participar de un diálogo con el nuevo gobierno (que fueron recibidas, pero nunca escuchadas y mucho menos tenidas en cuenta), como para las que adoptaban una confrontación directa (y que perdían efectividad ante los castigos de las empresas y del Estado asociado a ellas).

De esta manera, la destrucción de la economía con base industrial y empleo masivo, la pérdida de poder por parte de los sindicatos, un Estado vaciado y de corte empresarial que defiende los intereses del capital extranjero por sobre las necesidades de su propia comunidad, la embestida neoliberal y la herencia social que determinó primero la dictadura y después la hiperinflación con Alfonsín, permitieron la aceptación de las recetas neoliberales que ingresaron en la agenda pública.

Asimismo, el hecho de que esta serie de políticas de corte neoliberal surgiera del mismo peronismo generó un desconcierto para el propio movimiento sindical, que se había vinculado con el partido y con los gobiernos peronistas desde una relación simétrica, mientras que este nuevo gobierno los expulsaba de las mesas decisorias.

3

Entre agosto de 1989 y noviembre de 1992, se produjeron las dos presidencias y las dos intervenciones en la empresa por parte del Gobierno nacional, previas al paso de SOMISA a manos privadas. De esta manera, el conflicto fue entre los tres actores: Estado, sindicato y empresa.

Sin embargo, durante la primera presidencia, que duró desde agosto de 1989 hasta abril de 1990, a cargo de Hugo Franco (que fue designado por Menem), la relación entre el sindicato y la gerencia no estuvo complicada por el tema de la privatización, sino concretamente por reclamos salariales y las condiciones de trabajo.

Pero, con la llegada en abril de 1990 del segundo presidente, Juan Carlos Cattáneo, se dio inicio a una etapa más compleja en la relación: se inauguraron suspensiones y despidos a trabajadores, afectando en un primer momento al personal jerárquico encuadrado en APPSA (Correa, 2011). De esta manera, el accionar de la empresa y del Estado fue avanzar primero sobre el sindicato de empresa, manteniendo una relación mínima con la UOM, para después lanzar su embestida contra el total de los sindicatos.

Sin embargo, sin el avance ideológico sobre la sociedad, con la propaganda sistemática de desprestigio a las empresas estatales, los supuestos beneficios de la apertura del mercado y del predominio al capital extranjero, y la imperiosa necesidad de frenar la hiperinflación, no puede comprenderse que la UOM y ASIMRA impulsaran en 1990 un plebiscito para tomar una posición ante los cambios que se estaban implementando, y el 74% de los trabajadores[13] apoyara la corriente de "negociación con participación", sostenida por estas dos organizaciones[14].

En el período de negociación entre la empresa y los sindicatos, con la llegada del primer interventor Jorge Triaca, proveniente del sindicato de la industria del plástico, esta situación "equilibrada" se vio fuertemente alterada. En esta etapa, se aceleró el proceso privatizador y, para ello, la racionalización de personal era necesaria e inminente. Entonces, se inició un período de reducción masiva de trabajadores por retiros voluntarios (que tenían poco de voluntarios en el contexto de presión y ausencia de alternativas), que dejaría un saldo final de 7.000 empleados cesanteados.

Otro momento destacable fue la firma de un "acta acuerdo" entre la empresa y los sindicatos. En la misma, la empresa se comprometía a dejar funcionando los dos hornos y mantener una planta de 8.500 operarios, compromisos que pronto se incumplieron al desafectar a 3.100 trabajadores y al paralizar uno de los hornos.

El argumento utilizado fue ejemplificador de la época y del Estado vigente: la necesidad de despedir personal se justificaba en el "peligro" de que la empresa entrara en quiebra, lo que sig-

> [...]
>
> La ley Nº 12.987 estableció la creación de la Sociedad Mixta Siderurgia Argentina (SOMISA) como pilar de esta política industrial.

4 Correa Mauricio, *El aporte de la historia oral para un estudio de los grupos dirigentes. El rol de los sindicatos en la privatización de SOMISA*, Cuadernos del Ciesal Nº 10, julio-diciembre 2011.

5 Fundamentalmente, esta condición de ausencia de apoyo de sectores productivos nacionales para la inversión en industria determinó que el Estado fuera el único que financiara esta política y, por lo tanto, el proceso tardó varios años en funcionar efectivamente.

6 Para ver más información sobre la política económica de la última dictadura militar y sus consecuencias ver: Daniel Azpiazu, Eduardo Basualdo, Miguel Khavisse; *El nuevo poder económico en la Argentina de los años 80*, Buenos Aires, LEGASA, 1986.

7 A diferencia de Ricardo Alfonsín, Menem introdujo la posibilidad de privatizar empresas públicas mediante decretos, a partir de la sanción de la ley de "Reforma del Estado", Nº23.696, generando el marco jurídico necesario para el desguace del Estado.

8 De hecho, la compleja relación que establecieron los sindicatos con el Partido Justicialista, ahora de corte neoliberal, implicó la reducción de la participación de los representantes sindicales en política (de 19 diputados nacionales provenientes de organizaciones sindicales en 1983, en el año 1999 sólo quedaba 1) y una deslegitimación de su accionar político en la economía nacional. Un ejemplo de ello fue la publicación, el 8 de diciembre de 1990, en la página 12 de Clarín como un hecho "inédito" la aceptación por parte de las bases (a las cuales "consultaba" la empresa) de aceptar la privatización y abandonar la "inestabilidad estatal", en contraposición a lo que expresaban los dirigentes sindicales. De este modo, los sindicatos se encontraron con un abandono del PJ, una embestida empresarial y medios de comunicación afines a estos intereses.

9 En líneas generales, los sindicatos eran los representantes políticos legítimos del peronismo.

10 Uno de los sindicatos creados en 1943, a partir de la relación entre Perón y las organizaciones obreras. La UOM tendrá una posición prioritaria en el movimiento obrero no sólo por su número de afiliados, sino también y fundamentalmente por su papel en las "62 organizaciones peronistas".

11 Este sindicato nació en 1957 como representante de los mandos intermedios del sector, que hasta ese momento eran solo parte de la UOM.

12 Sindicato de empresa creado en 1984, que agrupa a trabajadores jerárquicos.

13 Participó del plebiscito el 65% de los afiliados. APPSA, que tenía una posición más dura ante la privatización, no mandó a sus afiliados a votar, mostrando ya la ruptura interna del movimiento.

14 Para más información sobre la relación de los dirigentes sindicales con sus bases, ver: Fernández Arturo, *Las prácticas sociales del sindicalismo (1976-1982)*, Buenos Aires, CEAL, 1982.

nificaba, por un lado, una amenaza al resto de los trabajadores y, por otro, la defensa de los intereses empresarios por sobre los de los trabajadores. Es decir, que los costos sean socializados, pagados por los propios trabajadores, visibilizados como causantes y responsables de la situación económica.

Esta empeorada situación[15] estableció un estadio de conflictividad entre los sindicatos, la empresa y el Estado, que se inició con una movilización el mismo día en que se apagaba el horno y se efectivizaban los despidos. Pero, al regresar de la marcha, los trabajadores se encontraron con que la empresa estaba ocupada por Gendarmería nacional[16], lo que obligó a los trabajadores a instalar carpas en frente de la fábrica, radicalizando el enfrentamiento. A su vez, la patronal reincorpó al trabajo a quienes no participaban de los reclamos, quebrando la unidad obrera, a partir de una necesidad de supervivencia.

A esa altura, la derrota que sufría el movimiento sindical era decisiva: el enfrentamiento se redujo a una negociación entre los tres sindicatos y la empresa, a partir de la incorporación de los trabajadores pero ya desde una lógica flexibilizadora. Se aumentaban las indemnizaciones y se rotaba personal para no despedir más gente, pero ello implicaba una reducción de la jornada de trabajo y sueldos más precarios. En efecto, con los retiros voluntarios en marcha, la empresa logró efectuar el cesanteo de los 3.100 empleados que requería y los trabajadores agotaron su lucha. Además, se efectivizó el abandono total de uno de los hornos, con lo cual, la derrota fue total.

Luego de la retirada de Triaca, y con la llegada de María Julia Alsogaray, se completó la privatización de SOMISA en noviembre de 1992[17].

4

La privatización de SOMISA ejemplifica claramente la embestida neoliberal sobre la organización político-social que nuestro país había desarrollado desde el peronismo en adelante, con todos los cambios, las resistencias y las colaboraciones sucedidas.

A su vez, visibiliza la importancia del Estado para la sostenibilidad de cualquier proyecto económico social: mientras que en los noventa experimentamos un Estado privatizador, mínimo y focalizador, que sólo se orientó a beneficiar a las empresas y grupos económicos que se consolidaron con la última dictadura militar; en la actualidad contamos con un Estado social, que defiende los intereses de los sectores populares a través de la negociación colectiva y el diálogo social, siempre con la impronta de no perjudicar ni a los trabajadores ni a sus familias.

Por ello, en épocas de elecciones y redefiniciones, comprender que no es lo mismo un modelo empresarial, trasnacionalizado, dependiente de capitales externos y de los organismos multilaterales de crédito, como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, que un proyecto nacional que recompone y fortalece la estructura productiva industrial, consolida el consumo interno, se independiza y se vincula más con la Organización Internacional del Trabajo, supone defender un modelo que posiciona al trabajo como eje entre el mundo económico y el social, y como modo más acertado de inclusión social en el marco de un sistema de seguridad extensivo.■

HITOS EN EL ORIGEN Y LA CRISIS DE SOMISA

1947	Creación del Plan Siderúrgico Argentino.
1960	Funcionamiento del primer horno de SOMISA.
1990	Plebiscito de UOM y de ASIMRA ante la suspensión y despido de los trabajadores.
1992	Privatización de SOMISA.

[›]
MENEM IMPULSÓ UNA REFORMA ECONÓMICO-SOCIAL RADICAL QUE PROPICIÓ UN ESCENARIO SIN MUCHAS ALTERNATIVAS PARA LAS ORGANIZACIONES SINDICALES.

15 La lucha fue coordinada por el Consejo Regional para la Defensa de SOMISA y el Patrimonio Nacional. Un grupo multisectorial de Ramallo y San Nicolás, compuesto por actores políticos, económicos y sociales relevantes, y los tres sindicatos. Este se había creado en 1986 ante el primer intento privatizador durante la presidencia de Alfonsín, y volvió a ponerse en marcha en 1989.

16 Otro ejemplo más del respaldo del Estado a la empresa, y la ruptura entre gobierno y sindicatos.

17 Para leer mayor información sobre la privatización de SOMISA, ver: Lozano Claudio, *La privatización de SOMISA ¿consolidación del oligopolio privado en la producción siderúrgica?*, Buenos Aires, IDEP, 1992.

Factor C

TERCERA PARTE

Acerca de la ética en el cuidado de la salud de los trabajadores

TODO TRABAJADOR QUE SE MUTILA, ENFERMA O MUERE EN EL MISMO LUGAR DONDE FUE A BUSCAR SU SUSTENTO Y EL DE SU FAMILIA DA CUENTA DE QUE AÚN NO SE HA AVANZADO LO SUFICIENTE PARA UNIR LA CIENCIA Y LA ÉTICA.

Dr. Carlos Aníbal Rodríguez

Hemos desarrollado, en la primera y la segunda entregas de esta nota, distintos conflictos en el área del cuidado de la salud de quienes trabajan, mencionando hasta qué punto la ética se ve vulnerada cuando se demanda que profesionales desarrollen actividades que poco tienen que ver con la práctica médica.

Sin embargo, los problemas éticos no sólo se les presentan a los médicos que actúan en salud ocupacional. En el caso de los ingenieros, con frecuencia sus consejos para reducir la nocividad no son tenidos en cuenta. Amerita preguntarse si en estos casos no será necesario advertir a la inspección del trabajo o a los propios trabajadores. En la

* Experto de OIT en Seguridad y Salud en el Trabajo y ex ministro de Trabajo de la provincia de Santa Fe.

> El riesgo desconocido es el riesgo más antiético porque no permite defenderse.

respuesta a estas preguntas se va dibujando el marco ético de actuación, pues ese ingeniero también ve amenazada su fuente de trabajo. ¿Qué deberes debería privilegiar?

Además, existen prácticas en las empresas que nos hacen reflexionar acerca de la ética puesta en juego. Por ejemplo, la relacionada con la causalidad de los accidentes. Con frecuencia, aún se habla de la distracción o del acto inseguro del trabajador como principal causa, buscando así culpables en vez de ir a la raíz del problema, lo que permitiría controlar el riesgo para evitar la repetición del accidente. La otra tendencia es confiar en la protección personal el control de los riesgos, mostrando una contradicción central en el desarrollo de la ciencia y la técnica, que parecieran incapaces de controlar el riesgo creado.

Avanza la tendencia de promocionar una vida sana, mediante programas de prevención del alcoholismo, del tabaquismo, de la obesidad, de hipertensión arterial y de diabetes, entre otras. Se trata de buenas iniciativas, dado que –como lo menciona la OMS– con esos programas se llega a una población que es difícil alcanzar de otra forma. Estamos de acuerdo con estos enfoques, siempre que no posterguen la prevención de los riesgos laborales, pues de lo contrario estaremos asumiendo una conducta hipócrita y engañosa.

Es atinente efectuar un breve comentario acerca del derecho a conocer los riesgos a los que están expuestos, sus efectos nocivos y la forma de prevenirlos. Se trata de un derecho fundamental, consagrado hoy en muchas legislaciones del mundo. El riesgo desconocido es el riesgo más antiético porque no permite defenderse. Por tanto, identificar y evaluar los riesgos es también un imperativo moral, ya que quienes laboran no tienen posibilidades de elegir libremente los lugares y ambientes de trabajo. Hay una fuerte corriente de pensamiento que afirma que el derecho a conocer toma validez cuando está acompañado del derecho a actuar. Huelgan los comentarios.

Debido a esas y a otras situaciones, la Comisión Internacional de Salud Ocupacional decidió desarrollar un Código de Ética, cuyos puntos relevantes son los siguientes:

1 Los profesionales de la salud en el trabajo están al servicio de la salud y el bienestar de los trabajadores, tanto individual como colectivamente, y deben contribuir al mejoramiento de la salud pública y el medio ambiente.

2 Sus deberes incluyen la protección de la vida y la salud de los trabajadores, el respeto por la dignidad humana y la promoción de los más elevados principios éticos en las políticas y programas en salud ocupacional. La imparcialidad y la protección de la confidencialidad de los datos sobre la salud y la vida privada de los trabajadores son parte fundamental de estas obligaciones y de la integridad de la conducta profesional.

3 Los profesionales de la salud en el trabajo deben disfrutar de una independencia profesional en el ejercicio de sus funciones. Deben adquirir y mantener la competencia necesaria para ejercer sus obligaciones, y exigir las condiciones para desarrollar sus tareas, de acuerdo a la buena práctica y ética profesional.

La ética no se aprende en los códigos o en la universidad. Sin embargo, un buen código de ética puede ser de ayuda para resistir las presiones que sin duda se pueden tener en el ejercicio profesional[1].

Una de las faltas más graves a la ética es actuar malamente cuando se tuvo la oportunidad y libertad de hacerlo éticamente. Cuando se advierte en los países de la región el exceso de mortalidad por accidentes de trabajo, es obvio que también los empresarios deben reflexionar sobre la ética de su gestión. De nada servirán los códigos de ética profesionales si persisten prácticas empresarias con un concepto de las utilidades mezquino y asocial. Son los empresarios, y no sus técnicos, los responsables de las políticas y los programas de cuidado de la salud de los trabajadores que se ponen en marcha en cada ámbito de trabajo.

A guisa de corolario de lo expuesto, se reafirma la idea de que nuestra primera tarea, en la pretensión de recuperar elementales vínculos de solidaridad entre humanos, es, independientemente de nuestro rol social, colaborar activamente para que los trabajadores no se mueran, mutilen o enfermen en el mismo lugar donde fueron a buscar su sustento y el de su familia, pero teniendo en cuenta que la victoria final sólo será alcanzada el día que los trabajadores vuelvan a cantar cuando trabajan.■

> Una de las faltas más graves a la ética es actuar malamente cuando se tuvo la oportunidad y la libertad de hacerlo éticamente.

■. BIBLIOGRAFÍA

GRACIA GUILLEN, Diego (1993). *Principios y metodología de la Bioética*. Quadern CAPS Nº19, Barcelona.

BEAUCHAMP TL y CHILDRESS JF. (1989). *Principles of Biomedical Ehics New York*. Oxford University Press.

DYER C. (1990). GMC decision on "kidney for sale", British Medical Journal, 14 de abril de 1990, pág. 961-962.

WALTZKIN y WATERMAN (1981). *La explotación de la enfermedad en la sociedad capitalista*. Nueva Imagen, México.

RODRÍGUEZ, Carlos Aníbal (1990). *Salud y Trabajo: La situación de los trabajadores en la Argentina*. Centro Editor de América Latina, Bibliotecas Universitarias. Buenos Aires.

WEISSENBERG, Gerhard (1971). VI Welt Kongress. Libro de Actas, 1º Tomo, pag. 35-38. Viena.

REST, Kathleen (1995). "Ethics in Occupational and Environmental Health", en Levy B. y Wegman D. (compil.), *Occupational Health: Recognizing and Preventing Work-Related Disease and Injury*. Lippincott Williams & Wilkins. New York.

1 Sheldon W. Samuels. *Principles for Ethical Practice of Environmental and Occupational Medicine en Environmental and Occupational Medicine*. William Rem Little Brown and Company. Boston, 1992.

PorlasInstituciones

Fundación Electroingeniería

La organización promueve desde 2007 la integración a través de la educación y del desarrollo comunitario en distintas zonas del país.

Cada una de las acciones que emprende la Fundación Electroingeniería se guían por una lógica y persiguen una convicción: la igualdad de oportunidades se sostiene en el ejercicio y pleno respeto de los derechos de todos y cada uno. Desde esta perspectiva, el objetivo de la fundación es instrumentar acciones en beneficio de la sociedad, destinadas a brindar igualdad de oportunidades a través de la educación y otros ámbitos que favorezcan la promoción social, con especial atención en los lugares donde la empresa desarrolla sus obras.

Como fundación de una empresa que desarrolla sus actividades productivas en diferentes escenarios y geografías, se asume la responsabilidad ante la sociedad de la cual se forma parte y con la que se interactúa a diario en trabajo productivo, aportando al desarrollo colectivo y al bienestar general.

En zonas rurales, o distantes de los grandes centros urbanos, realiza colaboraciones con material didáctico, útiles escolares, mobiliario y equipamiento en escuelas. En conjunto con el Estado y con organizaciones de la comunidad, la fundación asume un abordaje coordinado que parte del reconocimiento del Estado como el garante pleno de los derechos de los niños y los jóvenes a recibir una educación digna y de calidad. En los últimos años, la organización estuvo presente en: Mendoza, Chaco, Santiago del Estero, las altas cumbres cordobesas, las islas del delta de Paraná y el altiplano jujeño.

El proceso de reactivación del aparato productivo luego de la crisis de 2001 obligó a desarrollar una política de formación y capacitación de mano de obra para recuperar saberes y oficios que durante años habían sido desestimados. En este marco, se han implementado desde 2009 cursos de formación técnica y capacitaciones profesionales destinados a jóvenes y adultos que buscan una salida laboral o perfeccionarse en oficios. Cursos de soldadores, conexionistas, electricistas, operación de máquinas viales, fueron algunas de las actividades que se llevaron adelante en las zonas de General Güemes (Salta), Río Segundo (Córdoba), Lima (Buenos Aires) y Comandante Luis Piedrabuena (Santa Cruz), entre otras localidades.

La fundación garantiza su funcionamiento aportando materiales, insumos, maquinarias, herramientas y capacitadores. Articula su tarea con el Estado, con sindicatos y con las comunidades involucradas para la concreción de los objetivos propuestos.

El programa de visitas educativas promueve que estudiantes y docentes puedan visitar algunas de las importantes obras que lleva adelante la empresa y así conocer de un modo práctico la forma en que se ponen en marcha estos grandes proyectos de ingeniería. Las obras, algunas de las cuales se ubican entre las más relevantes a nivel nacional –tanto en su magnitud como en su importancia estratégica–, ya fueron visitadas por más de 3000 alumnos provenientes de numerosas universidades, colegios e institutos técnicos.

Fundación Electroingeniería

[·]

Se han implementado desde 2009 cursos de formación técnica y capacitaciones profesionales destinados a jóvenes y adultos que buscan una salida laboral o perfeccionarse en oficios.

Con el programa de becas, se busca posibilitar el acceso a la formación superior en diversas ramas de ingeniería a jóvenes provenientes de hogares con dificultades económicas y que asumen el compromiso académico de llevar adelante sus estudios de manera regular. Este programa está destinado a estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba, de la Universidad de Buenos Aires, de la Universidad Arturo Jauretche (de Florencio Varela) y de las regionales de Córdoba, de Río Cuarto y de Buenos Aires de la Universidad Tecnológica Nacional.

Las iniciativas de la fundación apuntan a establecer un círculo virtuoso con múltiples actores, en que el Estado garantice el efectivo cumplimiento de los derechos, la comunidad plantee sus necesidades y requerimientos, y las empresas aporten capacidad de gestión, experiencia y recursos. Esta sinergia que produce el trabajo mancomunado expande el horizonte de lo posible. Así, desde 2007, la fundación ha sido parte de la constitución de la Unidad Integral de Educación Técnico Profesional Dr. Melillo, en la ciudad de Lima, provincia de Buenos Aires. Se trata de una institución educativa conformada por una escuela secundaria técnica, un centro de formación profesional y una Tecnicatura Superior en Reactores Nucleares (única en la región).

Además, la organización apoya la educación pública por medio de la promoción de medios de comunicación pensados y desarrollados para estudiantes de escuelas primarias y secundarias. En la Ciudad de Córdoba, apadrina "El Pequeño Jerónimo", una publicación mensual educativa y cultural dirigida a niños de escuelas primarias, con especial atención a los que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, económica y cultural. En los municipios del conurbano bonaerense, impulsa "Generación Ciudadanía + Digital", una publicación dirigida a los estudiantes del nivel secundario que aborda temas relacionados con la participación estudiantil, el reconocimiento de los derechos y el involucramiento con la realidad social.

En el ámbito de la cultura, creó "Cocina de Culturas Centro de Expresión", un espacio destinado a la producción, difusión y divulgación de expresiones artísticas de diversas vertientes populares en la ciudad de Córdoba. Cuenta con una amplia programación artística y cultural, como recitales, talleres, clínicas y exposiciones que promueven lo mejor de la producción local y regional.■

[·]

En zonas rurales, o distantes de los grandes centros urbanos, realiza colaboraciones con material didáctico, útiles escolares, mobiliario y equipamiento en escuelas.

■. FUNDACIÓN ELECTROINGENIERÍA

www.fundacioneling.com.ar

Escriben: Osvaldo Acosta y Gerardo Ferreyra. Presidente y vicepresidente de Electroingeniería y de la Fundación Electroingeniería, respectivamente.

Cuesta arrancar. Para todas las actividades que uno quiere acometer lo que más cuesta es arrancar. Incluso en cada proyecto de nuestra empresa lo más difícil es arrancar.

Arrancar es iniciar. Vencer la inercia y ponerse en movimiento. Hasta cuando tomamos la decisión de comenzar la actividad física lo más difícil es decidirse y arrancar. El cuerpo se acostumbra al sedentarismo, a la quietud y hay un trecho enorme y mil excusas para no iniciar nunca la actividad. Pero para nuestro cuerpo es esencial el ejercicio físico.

La clase es una palabra: Iniciativa. Y su continuadora, el dinamismo.

Con la solidaridad pasa lo mismo, cuesta arrancar. Pero una vez que lo logramos y alcanzamos el dinamismo de la ayuda, del compañerismo, nos sentiremos mucho mejor. Y el cuerpo, –en este caso el cuerpo social–, también experimentará una mejoría sensible. Nos sentiremos más fuertes, más seguros, más queridos.

Igual que con el ejercicio físico, en el caso de la solidaridad debemos dejar el rol de espectadores de la actividad de otros para pasar a ser protagonistas de la propia. Hay que vencer el statu quo. Hay que ganarle al conservadurismo. Desafiar la pasividad, tomar la iniciativa y comenzar a ayudar.

Muchos chicos y chicas, muchos jóvenes y viejos necesitan de nosotros. Y una colaboración nuestra, por pequeña que sea, puede mejorarles la vida. La fundación, nuestra Fundación, tiene innumerables ejemplos llevados a cabo en todo el país: Programa de Becas, entrega de útiles y material didáctico, los periódicos "Pequeño Jerónimo" en Córdoba y "Generación" en el conurbano bonaerense, el Centro de Expresión "Cocina de Culturas", la Unidad Integral de Educación Técnico Profesional Dr. Melillo, etc.

Como fundación sabemos que actuando responsablemente ante la sociedad –de la que se forma parte y con la que se interactúa a diario en el trabajo productivo– estaremos aportando al desarrollo colectivo y al bienestar general. En este camino vamos sumando las voluntades de nuestra propia gente y de todos aquellos que colaboran y participan en las acciones, proyectos y programas que desarrollamos. Siempre con la alegría y la decisión de que algo podemos hacer para vivir en una sociedad mejor y más igualitaria.

Todos estos son logros que nos enorgullecen porque inicialmente parecían objetivos inalcanzables. Y, además, nos llenan de satisfacción porque una vez que tomamos la iniciativa de ayudar, y la actividad toma dinamismo, podemos ver los logros alcanzados en cada rincón de nuestro trabajo solidario y, sobre todo, lo poderoso del espíritu de compañerismo.

DeObra enObra

Las Obreras

*Gastón Barral**

La política es un hecho cultural y la cultura, un hecho político. En este devenir, porqué no conjunción, se puede decir que la cultura y la política van de la mano. Es por esto que gestar la puesta en escena de "Las Obreras" es una manera más de militar la causa de los trabajadores y las trabajadoras.

Cuando en algún momento se pensó la posibilidad de que la Mesa Intersindical de Cultura "Néstor Kirchner" de la CGT tuviera un proyecto en común, y dentro de esas acciones se pudiera realizar una coproducción con el Teatro Nacional Cervantes, se estaba volviendo a las fuentes. La CGT y el Cervantes tuvieron esa idea hace 60 años atrás y, por el transcurrir político, económico, social y cultural, recién en este año 2013 se pudo reeditar ese círculo prodigioso que se gesta cuando los trabajadores y las trabajadoras son partícipes genuinos de la cultura de su pueblo.

No se puede pensar la cultura de un país sin la inclusión y la consulta permanente de los protagonistas de los hechos culturales de una comunidad: el hombre y la mujer común, la gente, o sea el pueblo. Ese pueblo crea su propia cultura, su propia idiosincrasia y la acepta, la democratiza y la celebra. Por eso, a la hora de producir hechos artísticos y disponer políticas culturales, las manifestaciones populares deben ser tenidas en cuenta.

Más allá de la buena dramaturgia, las buenas actuaciones, la gran dirección o el gran trabajo de todos los artistas que han participado de la pieza "Las Obreras", el mérito es haber entendido que esta obra, que cuenta la historia de la primera huelga de trabajadoras en 1904 (en una lavandería de lanas en la ciudad de Avellaneda), no ha perdido vigencia en pleno siglo XXI.

Si bien el trabajo de los dirigentes sindicales ha acortado la diferencia entre el capital y el hombre, poner en escena esta representación de un mundo no tan lejano es seguir defendiendo los derechos de los trabajadores y las trabajadoras de la patria.

Por eso es que la Mesa Intersindical de Cultura "Néstor Kirchner", a través de la Secretaría de Cultura, Ciencia y Técnica de la CGT, y del Teatro Nacional Cervantes, presentaron "Las Obreras", una obra de María Elena Sardi, protagonizada por Luisa Kuliok y Rita Terranova, con un gran elenco surgido de una audición realizada para los trabajadores y las trabajadoras de los sindicatos que integran la Mesa Intersindical de Cultura. La dirección está a cargo del talentoso y novel director Joaquín Bonet.

Esta obra recorrió los teatros sindicales de UOCRA, de SUTERH, de La Bancaria y de SADOP durante los meses de octubre y de noviembre de 2013, y es un espectáculo que todos y todas, sobre todo las generaciones más jóvenes, deberían ver para entender el rol fundamental que cumple el sindicalismo en el desarrollo de una sociedad más justa, equitativa y soberana.■

* Director del Programa UOCRA Cultura.

*La actriz, protagonista de **Las Obreras**, cuenta su experiencia en la obra de María Elena Sardi, dirigida por Joaquín Bonet, en la que se narra la primera huelga de trabajadoras, realizada en Avellaneda en 1904.*

>>> LUISA KULIOK

¿Cómo surge su participación en "Las Obreras" y qué opina sobre ella?

Cuando me convocaron del Cervantes, dije que sí enseguida, me hizo muy feliz que me llamaran. Creo que es una obra que tiene una vigencia extraordinaria, eso es lo más interesante. Si bien transcurre en 1904 y habla de la primera huelga que hicieron las mujeres, tiene vigencia porque lamentablemente seguimos haciendo grandes batallas para que nuestros derechos se correspondan con la realidad. La obra está llena de fuego, de ideas preciosas, es una gran propuesta hacia la libertad. Poner en el escenario una coproducción entre el Cervantes y la Mesa Intersindical de Cultura me parece sumamente valioso y me honra pertenecer a este proyecto. Mi personaje es una mujer que desde los 12 años ha sido una prostituta por las condiciones realmente miserables en las que vivía.

¿Qué es construir para vos?

Para mí, construir es, en el sentido más noble de la palabra, la única misión que tenemos en la Tierra. Creo que nuestro paso, que es tan breve, es un granito en todo lo que son las generaciones y la vida del Universo. La única posibilidad que tenemos de ser alguien es construir, pertenecer y dejar. A veces, la gente no construye, simplemente vegeta o vive solamente para su propio beneficio. Y nosotros, que tenemos en las manos algo tan maravilloso como la posibilidad de contar historias a través de la actuación, tenemos el deber y el derecho de poder ser vehículo de la construcción. Así que yo me siento una constructora, creo que todos los que estamos participando de este proyecto somos constructores.

Entrevista con el bajista de Los Pericos, Gastón Gonçalves

Fotografía: Mariana Eva Sala.

“Todos tenemos que tener los mismos derechos y garantías, aunque los represores no nos hayan dado esa posibilidad”

Gastón Gonçalves tiene una historia muy particular: supo al final de su adolescencia que tenía un medio hermano que había sido separado de su familia en el inicio de la dictadura cívico-militar. Gracias al trabajo de su familia y de Abuelas de Plaza de Mayo, Gastón y Manuel lograron reunirse. A 30 años del retorno de la democracia, Gastón habla de su lucha, de los sentimientos encontrados y del futuro.

Nacido en 1969, Gastón Gonçalves se enteró a los 19 años que tenía un medio hermano, entonces Claudio (hoy Manuel), quien sabía desde pequeño que era adoptado, pero recién en 1995 conoció que era hijo de desaparecidos y recuperó su verdadera identidad.

Los hermanos se reencontraron en 1996 y comenzaron una vida juntos, que se une desde la sangre y los sentimientos hasta una lucha por la memoria, la verdad y la justicia. Es por esto que, luego del reencuentro, Gastón y Manuel fueron los principales querellantes en el juicio contra Luis Patti, quien finalmente fue sentenciado a cadena perpetua como responsable de la muerte de su padre, entre otros crímenes.

¿Cómo encaras desde tu lucha cotidiana la conexión entre rock y dictadura?

Esa conexión viene emparentada ya que soy músico y también soy víctima del terrorismo de Estado. Mi padre fue secuestrado y asesinado, así que es parte de mi ADN. Mi rol pasa desde ofrecer recitales a beneficio como dar charlas en instituciones.

¿Cómo ves la posición que asume la sociedad frente a la definición de los derechos humanos como política de Estado?

Creo que hay un acompañamiento fuerte. Somos un país solidario y compañero. Uno ve las marchas y son masivas. Me sorprende ver muchos chicos en ellas, me da mucha fe en el futuro.

¿Qué opinas acerca del tratamiento que han brindado los medios masivos sobre la dictadura?

En este punto voy a ser un poco crítico. Creo que los medios tienen que ser juzgados también. Hoy son empresas que modifican todo en base a sus intereses y, por ende, tiene que haber una forma en que no se tergiverse la información sobre lo que pasó. En mi caso, pude entender cómo el daño que causaron sigue vigente. La malicia de los medios para tratar de blanquear la imagen de Patti nos produjo un gran daño. Me parecen muy poco creíbles. La prensa independiente todavía se mantiene limpia. Y, completando la respuesta, creo que a la parte humana no se le da la importancia que tiene y ahí hay historias y familias involucradas.

> [“]
>
> La malicia de los medios para tratar de blanquear la imagen de Patti nos produjo un gran daño.

¿Cómo deberían pensarse los derechos humanos en la formación educativa?

Los derechos humanos forman parte de los programas educativos y eso significa un avance. En distintas charlas que di en escuelas me llamó mucho la atención no sólo el interés de los chicos sino también que muchos de ellos conocían a alguien que había sido víctima del terrorismo de Estado. También me encontré con focos de resistencia por parte de algún director o profesor, aun cuando este tema es parte del programa. Y no se puede negar la historia.

¿Qué se siente participar del proceso de búsqueda de justicia?

El juicio por mi papá fue un gran desafío. Implicó charlar con gente a la que les habían vendido cualquier fruta, desencantarme con la política al ver cómo algunos defendían su interés por sobre dar respuesta a la Justicia. Aprendí mucho. Admiro el trabajo de los abogados, jueces y fiscales que fueron parte, y sobre todo el valor de las víctimas, a quienes hay que cuidar más. Sé que hicimos todo lo que se pudo hacer, y la verdad nos dio la razón.

Fotografía: Mariana Eva Sala.

> [...]
>
> Somos pioneros en poner en el banquillo de acusados a quienes han sido parte de la historia negra de la Argentina.

A 37 años del último golpe de Estado, ¿qué se logró y qué falta?

Mirando hacia la región, podemos decir que somos pioneros en poner en el banquillo de acusados a quienes han sido parte de la historia negra de la Argentina. Se han logrado cosas increíbles. Así y todo, me queda gusto a poco. Muchos represores han muerto sin enfrentarse a la justicia; y muchas víctimas se quedan sin poder encontrar respuestas. Hay que darle celeridad a los juicios, impedir las maniobras que tienden a trabar los procesos y penar a los abogados que instrumentan esas técnicas maliciosas. Somos un gran país, pero sin verdad y justicia no somos nada.■

¿Estás de acuerdo en que los represores acusados gocen de las garantías democráticas?

Todos tenemos que tener los mismos derechos y garantías, aunque los represores no nos hayan dado esa posibilidad. El juicio por el asesinato de mi padre fue un claro ejemplo de las garantías que tienen: hicieron todos los trucos para demorarlo, impugnarlo. Como todo se llevó a cabo según el reglamento, se hizo muy largo y tuvieron todas las garantías que corresponden. Creo que hay que prestar más atención al tema de los "trucos legales" y depurar también a la justicia de los cómplices que hoy en día siguen trabajando allí y que favorecen a los acusados accediendo a pedidos insólitos.

¿Qué les decís a quienes tienen dudas sobre su identidad?

Que no se puede vivir tranquilo sin saber quién es cada uno. Y que hay una familia que te ama, que te extraña y que te está buscando. Si tenés dudas, acercate a Abuelas, te vas a sentir muy contenido.

Fotografía: Mariana Eva Sala.

Novedades

■. CONCURSO BIALET MASSÉ

En el marco de la tercera edición del concurso Bialet Massé, se realizó el 10 de septiembre en el Centro Cultural Islas Malvinas, en La Plata, una jornada de exposición de investigaciones sobre condiciones laborales y, además, la ceremonia de premiación de los trabajos ganadores, a la que asistieron el ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación, Carlos Tomada; y el ministro de Trabajo de la provincia de Buenos Aires, Oscar Cuartango, entre otras autoridades y especialistas.

■. GRUPO DE ESTUDIOS SOBRE TRABAJO

En la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE), se creó un grupo de estudios sobre trabajo (GEST) integrado por docentes, investigadores y alumnos de la carrera de Especialización sobre Gestión de las Relaciones de Trabajo, coordinado por el Dr. Julio César Neffa.

El plan de actividad se refiere a los Riesgos Psicosociales en el Trabajo y se presentó un PID cuadrienal sobre ese tema a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la UNNE. Varias empresas y organizaciones han manifestado su interés y su voluntad de cooperar para que el trabajo de campo cualitativo (entrevistas) y cuantitativo (encuesta) se haga en los lugares de trabajo reconociendo la libertad académica.

■. EL ODET SUMA NUEVAS INSTITUCIONES

Cinco nuevas instituciones se adhirieron al Observatorio sobre la Díada de Educación y Trabajo. Se trata de: el Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP), la Universidad Pedagógica (UNIPE), la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), la Asociación del Personal No Docente de la Universidad de Buenos Aires (APUBA) y el Foro Sindical.

Estas adhesiones proporcionarán al ODET nuevas perspectivas para la discusión sobre los temas vinculados a la educación y el trabajo y se espera trabajar conjuntamente en el debate para proponer políticas públicas que fortalezcan estos campos.

■. PUBLICACIÓN DE LA 101ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

La Oficina Internacional del Trabajo publicó las resoluciones y las conclusiones de su 101ª Reunión, llevada a cabo en 2012 en Ginebra. La publicación, intitulada "La crisis del empleo juvenil: un llamado a la acción", se encuentra a disposición en:

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---relconf/documents/meetingdocument/wcms_187080.pdf

■. JORNADA SOBRE JÓVENES, EDUCACIÓN Y TRABAJO

La cátedra Manuel Belgrano de Educación y Trabajo y el Centro de Estudios de Educación y Formación para el Trabajo "Enrique Valls", de la Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de San Martín, organizaron el 10 de octubre una jornada sobre Jóvenes, Educación y Trabajo, para debatir los procesos de modernización y transformación institucionales en organismos de educación técnico profesional.

■. SEMINARIO "RIESGOS PSICOSOCIALES Y PRECARIEDAD LABORAL: EL CASO FRANCÉS"

Organizado por el Ministerio de Trabajo de la provincia de Buenos Aires, se llevó a cabo entre el 16 y el 18 de octubre un seminario sobre riesgos psicosociales y precariedad laboral, a cargo del Dr. Thomas Coutrot, economista y funcionario del Ministerio de Trabajo de Francia.

Publicaciones y novedades bibliográficas

La revitalización sindical en Argentina: alcances y perspectivas

CECILIA SENÉN GONZÁLEZ
Y ANDREA DEL BONO (COORD.)
Editorial Prometeo-UNLaM,
Buenos Aires, 2013.

Capitalismos volátiles, trabajadores precarios: Crisis financiera global y cuestión social

GUILLERMO PÉREZ SOSTO (COORD.)
Unesco/Aulas y Andamios Editora,
Buenos Aires, 2013.

Sindicatos y política en la Argentina del Cordobazo

DARÍO DAWYD
Pueblo Heredero, Buenos Aires, 2013.

Detrás de la mirilla: género y trabajo en las nuevas formas de asociatividad

MARÍA DE LOS ÁNGELES DICAPUA,
JULIETA MASCHERONI Y MELINA PERBELLINI
Buenos Aires, 2013.

AyArecomienda

Problemas de política social en la Argentina contemporánea *(2005)*, *de Luciano Andrenacci (compilador)*

Luciano Andrenacci, compilador de este libro, aborda los múltiples problemas que expresan hoy las políticas sociales. La compilación de trabajos que hace el autor y que presenta en este libro da cuenta de la necesidad de repensar la política en función de reconstituir la cohesión social, a través de una revisión crítica del pasado reciente y de las intervenciones de alivio coyuntural, que atendían la cuestión social desde una perspectiva focalizada. En efecto, se aborda la problemática social contemporánea desde un abordaje multidisciplinario, ofreciendo reflexiones sobre las posibilidades de acción que ofrece la nueva coyuntura presente en el país y en la región.

La compilación de trabajos resultan de utilidad para colaborar con el diseño de estrategias para los gestores de la política social argentina y brinda al lector conocimientos sobre experiencias y prácticas concretas de metodologías de intervención estatal, abordando los dilemas actuales en la reconstrucción de la política social argentina y sosteniendo que necesariamente debe generarse una voluntad política- técnica clara que se fije como objetivo la reconstrucción de la relación entre institucionalidad de la política social, los modelos de ciudadanía y capacidades estatales, entendidas como mucho más que recursos administrativos.

CARTAS DE LECTORES
Para contactarse con los autores de las notas del Tema de Tapa, escribir a editorialandamios@uocra.org. También se reciben gacetillas, comentarios e información para agenda y novedades, por mail o vía postal a Revista AULAS y ANDAMIOS: Azopardo 954 (C1107ADP) Ciudad Autónoma de Buenos Aires.